Desacuerdos y protección

Un desacuerdo, un procedimiento

Cómo se usa este documento

Tenedlo a mano cuando haya que hablar del reparto. **No hace falta guardarlo en la carpeta común.** Si lo rellenáis, guardadlo donde cada persona considere.

Hoja de consulta rápida para hablar del reparto sin trasladar el conflicto a los hijos e hijas.

1. Protección antes de discusión

¿Quién atiende ahora al hijo o hija? Si hay insultos o mucha activación, acordamos una pausa y una hora para retomar. No discutimos a través del menor.

2. Hechos y carga real

«Habíamos acordado… Ha pasado… Esto ha tenido este impacto…». Evitamos etiquetas y revisamos también quién ha detectado, recordado y resuelto el error.

3. Necesidad y petición concreta

«Me siento… Necesito… Te propongo que asumas…». Escuchamos la respuesta y comprobamos si el reparto es posible sin perder descanso o seguridad.

4. Acuerdo y reparación

Concretamos quién hará qué, cuándo, con qué apoyo y cuándo lo revisaremos. Si alguien ha asumido una carga extra, acordamos cómo recuperará tiempo y descanso.

Los conflictos adultos no deben recaer sobre los hijos e hijas

Evitamos	Garantizamos
• Utilizar a las criaturas como mensajeras. • Hacerlas tomar partido. • Trasladarles la responsabilidad del conflicto.	• Respeto y seguridad. • Acuerdos entre las personas adultas. • Protección y estabilidad para los hijos e hijas.

El desacuerdo que queremos trabajar:

El nuevo pacto y la reparación:

Violencia y protección

Hay que distinguir los desacuerdos cotidianos de las situaciones de violencia o control. **Cuando hay violencia, la prioridad es la protección, no la negociación.**

Un despiste no es, por sí solo, violencia vicaria. La violencia vicaria es una forma de violencia machista que utiliza a los hijos e hijas para hacer daño a la madre. Ellos y ellas son víctimas directas. Amenazas, intimidación, retirada de cuidados para castigar o uso de los menores para hacer daño requieren atención especializada.

> *Ante la violencia, la prioridad es proteger, no forzar acuerdos ni mediar en pareja. Información y asesoramiento: 016. Emergencia o peligro inmediato: 112. Este cuaderno no sustituye una intervención de protección.*

Fuentes del bloque de protección: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, «Violencia vicaria»: violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasformas/violenciavicaria/ · LO 1/2004, art. 1.4 (BOE-A-2004-21760). Consulta: 02/11/2026.